

K. CIUDAD DE MÉXICO

Incumple estacionamiento de Alcaldía BJ normas de protección civil

‘Era bomba de tiempo’

Señala especialista que combustible de los vehículos pudo agravar la tragedia

ALEJANDRO LEÓN

El estacionamiento de la Alcaldía Benito Juárez en el que se registró un incendio, que provocó la muerte de cuatro personas, incumplía normativas de protección civil y la tragedia pudo haber sido mayor por el combustible que tenían los automóviles aparcados, planteó un especialista.

El maestro en Ciencias Delfino Hernández, quien es responsable oficial de Protección Civil y docente de la UAM, remarcó que el lugar no debía ser multiusos.

De acuerdo con empleadas de la demarcación, a lo largo del aparcadero había un taller de herrería, de aluminio, almacenes, cerrajería, carpintería, área para electricistas y archivos, entre otros.

El miércoles, las llamas se concentraron en el sótano del Deportivo Benito Juárez, contiguo a la sede de la Alcaldía.

El profesor remarcó que los decesos, de quienes eran trabajadores de la demarcación, se pudieron haber evitado si el lugar hubiera contado con detectores de humo, hidrantes, extintores, rociadores de agua o una brigada de

protección civil.

Así como con alarmas conformadas por un estrobo que emite un sonido fuerte que anuncia un inminente incendio.

Además de que tuvo que haber tenido señalamientos fotoluminiscentes, al tratarse de un sótano.

“Aquí lo importante es que cada alcaldía debe de tener su gestión integral del riesgo, deben ser ejemplo para todos los inmuebles de la demarcación; entonces, de-

ben de ser el número uno en cumplir con las normas y pues, obviamente, lo que acaba de pasar ayer (miércoles), es que no cumplen.

“Evidentemente, (el estacionamiento) no tiene que ser bodega, para nada, tiene que ser para lo que está indicado y para lo que debe de funcionar”, comentó Hernández, en entrevista.

Tras la conflagración, ayer fueron sacados del Deportivo documentos, muebles y hasta tarimas que había en el aparcadero. En los límites de la zona acordonada, había una fila de cajas de cartón con expedientes.

REFORMA constató que algunos de los archivos fueron marcados como “Universidad 767” o “Insurgentes Sur 700”, entre otros.

“Si un estacionamiento a veces es más utilizado o en parte como bodegas, pues obviamente se convierte en una situación muy vulnerable.

“Y si no tenemos, por ejemplo, detectores de humo, pues evidentemente no nos vamos a dar cuenta hasta cuando ya el incendio agarró, y si el incendio ya agarró (...) pues entonces ya no hay manera de pararlo”, subrayó.

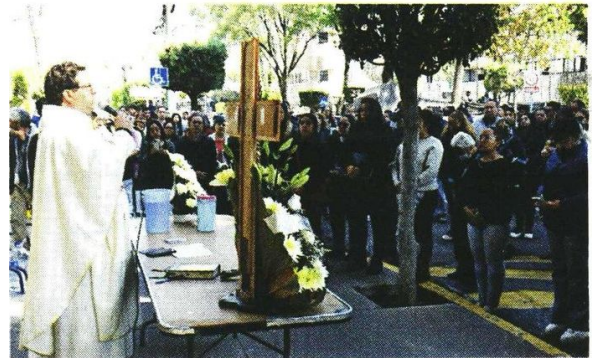
Añadió que dicho estacionamiento de la Benito Juárez también tenía riesgo de explosión mayor debido al combustible que tenían los automóviles.

Advirtió que los aparcaderos de otras alcaldías y, sobre todo los que hay en el Centro Histórico de la CDMX, presentan el mismo peligro.

“Son unas bombas de tiempo con tanto carro que hay, pues preferentemente tienes una bomba, pues porque tienen gasolina”, remarcó.

Delfino Hernández, especialista en PC

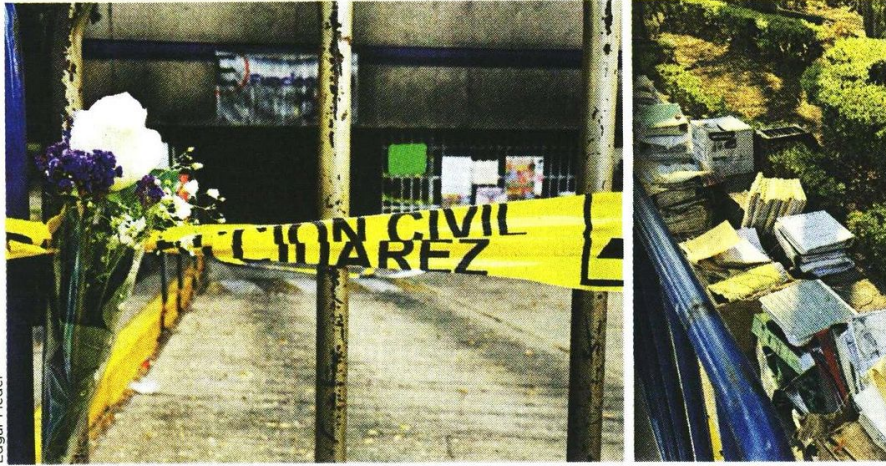
“Si un estacionamiento a veces es más utilizado o en parte como bodegas, pues obviamente se convierte en una situación muy vulnerable”.



En el exterior del aparcadero se ofició una misa a la Virgen de Guadalupe y en memoria de los trabajadores fallecidos.

Especial





■ El sótano del Deportivo Benito Juárez donde se registró el incendio está acordonado.



Gobierno capitalino lanza C5 del Agua y línea H2O *426

Busca garantizar el abastecimiento del líquido en la CDMX, destaca Clara Brugada

FRIDA SÁNCHEZ
—metropoli@eluniversal.c

Como parte de la estrategia para garantizar el abastecimiento de agua en la Ciudad de México, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, puso en marcha el C5 del Agua y la línea telefónica H2O *426 en la que los capitalinos podrán reportar fugas de agua y cualquier pormenor relacionado con el abastecimiento de líquido.

Dicha línea telefónica estará conectada al nuevo C5, una herramienta creada para monitorear en tiempo real el estado de las diversas fuentes del agua que abastecen a la capital.

Brugada Molina afirmó que el C5 del Agua será un “símil” del C5 de seguridad, que permitirá visualizar y monitorear la problemática relacionada con el abastecimiento de agua, ya que este instrumento permitirá monitorear en total 14 mil kilómetros de redes de agua potable, así como los más de 900 pozos que abastecen líquido a la Ciudad, un trabajo que antes se hacía de forma “empírica”.

“El C5 del Agua se convierte en un gran instrumento que nos permitirá visibilizar, uno a uno, la problemática del agua: en qué zonas no tenemos agua, en qué zonas podemos tener algún problema con los pozos, en qué lugares tenemos inundaciones y un sinnúmero de temas”, dijo.

Por otro lado, la mandataria capitalina señaló que la nueva línea H2O recibirá todo tipo de reportes relacionados con el agua, pero principalmente los que tengan que ver con fugas, que deberán ser atendidos en menos de 24 horas.

“Le voy a pedir al secretario del Agua que las fugas de agua se atiendan en menos de 24 horas, ¿Por qué? Porque, imagínense, una fuga que dura más de 24 horas si lo que queremos es recuperar agua para la Ciudad, no lo podemos permitir”, señaló.

Desde las instalaciones del C5, en la alcaldía Venustiano Carranza, José Mario Esparza, secretario de Gestión Integral del Agua, ex-

plicó que el servicio de la línea telefónica estará disponible las 24 horas, todos los días del año y estará conectado al C5 del Agua.

En tanto, precisó que para reforzar la coordinación se monitoreará toda la infraestructura hídrica con más de mil 400 cámaras instaladas en “puntos clave” como son cárcamos de bombeo, plantas potabilizadoras, pozos, tanques, válvulas y plantas cloradoras.

“Este monitoreo nos permite detectar fallas con mayor rapidez y precisión. Además, hemos habilitado botones de auxilio que estarán disponibles para que las personas puedan reportar emergencias directamente desde el lugar de los hechos”, señaló. ●

CLARA BRUGADA
Jefa de Gobierno

“El C5 del Agua se convierte en un gran instrumento que nos permitirá visibilizar, uno a uno, los problemas del agua: en qué zonas no tenemos agua...”



Clara Brugada señaló que el C5 del Agua permitirá monitorear la problemática relacionada con el abastecimiento de agua.



Endurecen en CDMX combate a extorsión; elevan sanciones

Congreso capitalino avala que el delito se persiga de oficio y la pena puede llegar a 30 años de cárcel

OMAR DÍAZ

El Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen para endurecer las penas contra el delito de extorsión con 15 agravantes, incluidos los montachoques, la cobranza ilegítima y la amenaza del envío de videos o fotografías con contenido sexual; además, se perseguirá por oficio, es decir, sin la necesidad de que haya una denuncia de por medio.

Se precisa que el delito se castigará con una pena de 10 a 15 años de prisión, y si se cae en alguna de las 15 agravantes aumentará al doble, hasta 30 años de cárcel.

| **METRÓPOLI** | **A16**

AGRAVANTES

- Que el delito **sea cometido por un servidor o exservidor público.**
- Que lo lleve a cabo un **miembro o exmiembro de alguna empresa de seguridad privada.**
- Que quien extorsiona sea **una persona que se ostente como integrante de una organización delictiva**, aun cuando no lo sea.
- Cuando la víctima sea **comerciante o transportista.**
- Cuando **se use el teléfono, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica** para cometer el delito.
- Se empleen **fotos o videos de contenido sexual** para extorsionar.



Avalan 15 agravantes para elevar penas por extorsión

Congreso de la CDMX incluye en este delito a los montachoques, cobranza ilegítima y la amenaza con fotos con contenido sexual; además se perseguirá de oficio y no por querrela

OMAR DÍAZ

El Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular, con 57 votos a favor, un dictamen para endurecer las penas contra el delito de extorsión con 15 agravantes, incluidos los montachoques, la cobranza ilegítima y la amenaza del envío de videos o fotografías con contenido sexual; además, ya se perseguirá por oficio, es decir, sin la necesidad de que haya una denuncia de por medio.

El dictamen estipula que la extorsión dejará de ser un delito patrimonial y ahora será mixto, es decir, contra la vida, la integridad corporal, la dignidad y el acceso a una vida libre de violencia.

Se precisa que el delito se castigará con una pena de 10 a 15 años de prisión, y si se cae en alguna de las 15 agravantes, aumentará al doble, esto es, hasta 30 años de cárcel.

Algunas de estas agravantes son: que el delito se realice por un funcionario o exservidor público; se cometa utilizando como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica; se cometa empleando imágenes, mensajes escritos, audios o videos de contenido sexual íntimo, sean reales o editadas.

La pena aumentará cuando la extorsión se realice desde el interior de un centro penitenciario, se cometa contra personas dedicadas al comercio o transporte, y se realice para obtener el cobro de un daño, derivado de un hecho de tránsito.

El dictamen también incrementa las penas contra la cobranza ilegítima, delito que implica hasta 15 años de prisión, y se castigaría como secuestro exprés el que se prive de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable para cometer los delitos de robo o extorsión.

Al fundamentar el dictamen, el

presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Alberto Martínez Urincho, dijo que con este instrumento legislativo se contribuye a dotar a las autoridades judiciales de herramientas para consolidar una política criminal más efectiva y protectora de los derechos humanos de la ciudadanía.

La diputada de Morena, Xóchitl Bravo, comentó que este dictamen se complementa con la creación de una Fiscalía Especializada en la materia y la puesta en marcha de una línea telefónica donde se puede denunciar la extorsión: 5550363301.

“Las y los diputados de este Congreso capitalino sabemos de la urgencia para acabar con las extorsiones en todas las modalidades, inclusive uno más adicionado, que son los montachoques, y les podemos decir que se les ha acabado su forma de extorsionar a la gente”, agregó.

Legisladores del PAN presentaron cuatro reservas al dictamen, una de ellas buscaba quitar del delito de cobranza ilegítima el término “acosar”, pues se podría prestar a abusos de las autoridades y deudores; sin embargo, ninguna se aprobó.

El morenista Paulo García precisó que con este dictamen se busca tipificar la extorsión como delito grave e implica que los extorsionadores no puedan salir bajo fianza. “Además, el delito será perseguido por oficio, lo cual evitará que las víctimas sean intimidadas y todo intento de extorsión será castigado como delito consumado”.

Jannete Guerrero, del PT, indicó que este dictamen es un paso para garantizar el acceso a la justicia de las familias que han sido víctimas del llamado cobro de piso y extorsión, prácticas que afectan la integridad, seguridad y tranquilidad de la sociedad.

En el tercer artículo transitorio de este dictamen, que incluyen las iniciativas de la jefa de Gobierno, Clara Brugada; la de la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, y la de la diputada local Tania Larios, se deja en claro que los procedimientos penales que se hayan iniciado antes deberán concluirse aplicando la ley penal vigente al momento de la supuesta comisión del delito. ●



SITUACIONES

- **Se realice por un funcionario** o exservidor público.
- **Se realice por un miembro** o exmiembro de una empresa de seguridad privada.
- **Se realice con la presencia física del sujeto activo** o por una interpósita persona.
- **Se cometa utilizando como medio comisivo la vía telefónica**, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica.
- **Se cometa empleando imágenes**, mensajes escritos, audios o videos de contenido sexual íntimo, sean reales o editadas.
- **Se realice por una persona que se ostente como integrante** o miembro de un grupo u organización delictiva, incluso cuando no lo sea.
- **Se realice desde el interior** de cualquier centro penitenciario o de reinserción social.
- **Se realice en contra** de personas dedicadas al comercio.
- **Se realice en contra de personas dedicadas al transporte** de personas o mercancías.
- **Se realice en contra de personas menores de 18** o mayores de 70 años.
- **Se realice haciendo uso de personas menores de 18** años.
- **Si quien lo comete obtiene el beneficio** pretendido por la extorsión.
- **Se realice ocasionando daños** en las instalaciones de comercios, negocios o bienes en propiedad o posesión de la víctima.
- **Se realice con la intervención de una o más personas armadas** o portando instrumentos que pongan en peligro la integridad física o la vida de la víctima, o que tengan la apariencia de arma de fuego.
- **Se cometa para obtener el cobro de un daño**, derivado de un hecho de tránsito.



El Congreso aprobó en lo general y en lo particular, con 57 votos a favor, el dictamen contra la extorsión.



Productores de hortalizas denuncian desacato a orden de juez para abrir acceso a embarcadero

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Productores de hortalizas del paraje San Sebastián, en la zona chinampera de San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco, denunciaron el desacato a una medida cautelar emitida por el juzgado civil 52 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para mantener abierto el acceso al embarcadero Cuacontle, cerrado desde julio pasado por una ciudadana, Laura Herminia Sánchez Serralde, quien reclama como de su propiedad la calle que conduce al sitio en el que se realizaban labores de carga y descarga por el Canal Nacional.

Durante la diligencia para dar cumplimiento a la medida precautoria, se hizo la reapertura de la reja —colocada años atrás por los mismos productores como medida de seguridad— pero al acudir al sitio, Sánchez Serralde se negó a ser notificada alegando que la persona a la que se referían no era ella porque le faltaba el segundo nombre y ordenó volver a cerrar el acceso.

Incluso dejó encerrada a la actuario adscrita al juzgado, Leslie Yessenia Rodríguez Pujol. “Si quiere salir, hay otros caminos, este es el mío”, respondió al reclamo de la funcionaria judicial por obstruirle el paso.

Los productores, más de 80 de unas 17 hectáreas del paraje, promovieron un juicio civil para que se reconozca la calle como zona de paso, al no llegarse a un acuerdo con la mediación del gobierno y la alcaldía.

“Tuvimos que llegar a esto, no nos dejó otra salida”, señalaron Jonny Martell y Azael Meléndez, integrantes del comité que representa a los productores afectados.

En tanto se resuelve el fondo del asunto, la juez Verónica Guzmán Gutiérrez, concedió la medida precautoria para abrir la cerradura de la reja y “que la superficie identificada no podrá alterarse en ninguno de sus linderos (hasta ahora considerada calle Cuacontle), con el fin de que permanezca en las condiciones que tenía hasta antes de que se impidiera el paso peatonal”.

Martell explicó que Sánchez ofrece vender dicha fracción de terreno por 5.6 millones de pesos sin haber demostrado que le pertenece y ofrece llaves de la puerta chica de la reja a 620 pesos, lo que sólo permite sacar producto en carretillas. Para salir han debido recurrir a otros embarcaderos como el de San Luis Tlaxialtemalco, que implica recorrer kilómetro y medio más.



Retira Invea sellos de Plaza Izazaga; prevén reapertura

**ELBA MÓNICA BRAVO
Y ALEJANDRO CRUZ**

Personal del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) del gobierno de la Ciudad de México retiró los sellos de suspensión de actividades que colocó hace 12 días en Plaza Izazaga 89, por lo que se prevé que se permita nuevamente el comercio en el inmueble de mil 600 locales en 16 niveles.

De acuerdo con comerciantes consultados, la mañana de ayer llegaron trabajadores del Invea para notificar que del 12 de diciembre al 12 de enero de 2025 permitirán la operación de la plaza conocida también como México Mart.

Fuentes del gobierno de la Ciudad de México señalaron que se llegó a un acuerdo con los comerciantes para que puedan regresar a su actividad durante esta temporada.

Explicaron que la instrucción para retirar los sellos fue de la Secretaría de Gobierno, y que por ese motivo suspendieron las labores para que los locatarios sacaran la mercancía del inmueble, labor que iniciaron el pasado 4 de diciembre con el empaquetado de los artículos y su retiro desde el viernes 6.

Las fuentes consultadas señalaron que aún se afinan las condiciones en la que volverán a operar los vendedores, pero esperan que oficialmente hoy se den a conocer en una conferencia que encabezará la jefa de gobierno, Clara Brugada, con motivo de la verbena navideña que realizará la administración local.

Desde el 3 de diciembre se han realizado mesas de diálogo entre comerciantes y autoridades capitalinas, lo que permitió que los locatarios iniciaran el retiro de la mercancía de la plaza a pesar de la colocación de los sellos de suspensión, cuya medida fue aplicada porque los dueños del inmueble carecen de la licencia de fusión de predios de Izazaga 89 y Nezahualcóyotl 120.

El 28 de noviembre, personal de la Secretaría de Economía encabezó un operativo en el que confiscó, en algunos locales, mercancía de la que no se acreditó su legal propiedad, así como el anuncio de que se iniciaría un proceso de extinción de dominio del edificio.

Entrevistada en la calle Nezahualcóyotl, Susana Correa, comerciante de la plaza, comentó que no fue notificada de una posible apertura del in-

mueble, al señalar que esta semana correspondía el retiro de mercancía de los pisos 7 al 10. "Somos muchos mexicanos los que estamos en regla y tenemos facturas".

En los accesos al inmueble permanecen cartulinas en las que se lee "Por indicación de los dueños, cerrado temporalmente", mientras el resguardo de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que permaneció desde la noche del pasado 30 de noviembre se retiró minutos antes de las 20 horas de ayer.





▲ La fachada de la conocida como México Mart amaneció sin los sellos de suspensión y anoche se retiraron los elementos de la SSC.
Foto Alfredo Domínguez



#BASÍLICADEGUADALUPE

Llegan 12.3 millones de peregrinos

REPORTAN SALDO BLANCO. OPERATIVO TERMINA EL DOMINGO

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Basílica de Guadalupe recibió 12.3 millones de peregrinos, quienes fueron atendidos por el Gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía Gustavo A. Madero con motivo del 493 aniversario de las apariciones de la Virgen de Guadalupe.

Con esta cifra, el recinto religioso se posiciona como el más visitado del mundo, con lo que supera a la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, por dos millones de visitantes.

De acuerdo con el alcalde de Gustavo A. Madero, Janecarlo Lozano, la cifra de visitantes puede alcanzar los 13 millones para este domingo, día en el que culmina el Operativo Basílica.

Añadió que se reportó un saldo blanco en la peregrinación, pues no hubo incidentes graves entre los feligreses una vez que ingresaron a la Ciudad de México.

Datos de la Dirección de Protección Civil de la alcaldía detallan que hubo 2 mil 401 atenciones médicas a peregrinos que sufrieron alguna contusión o fatiga por el viaje, además de 43 personas extraviadas que fueron localizadas por sus familiares.

La Dirección de Servicios Urbanos en colaboración con el gobierno local recolectaron 536 toneladas de basura a lo largo de 279 km, en el que participaron más de mil 800 personas en la limpieza y más de 90 vehículos.

En entrevista con Blanca Becerril para **Heraldo TV**, el

secretario de Gobierno capitalino, César Cravioto, detalló que en el operativo participan 20 instituciones.

Informó que como parte de la estrategia se cerraron tres chelerías y agregó que “no vimos gente tomando, la gente iba por la devoción a la Virgen de Guadalupe”.

Agregó que la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social instaló un comedor popular y repartió más de 3 mil cobijas.

A su vez, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios contó con 10 intérpretes de lenguas originarias.

El Instituto de la Juventud capitalino movilizó a 240 voluntarios en puntos de hidratación, mientras que Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) atendió cobros excesivos con 40 verificadores en territorio.

6

MIL 50 ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESPLEGADOS.

18

MIL SERVICIOS PÚBLICOS APOYARON.



ES UNA EXCELENTE COORDINACIÓN CON LA PRESIDENTA DE MÉXICO Y LA JEFA DE GOBIERNO’.

JANECARLO LOZANO
ALCALDE DE GAM

ATENCIÓN PARA TODOS

1 Tres traslados a hospitales (ninguno de ellos de gravedad).

2 Brindaron 75 atenciones caninas (lesiones y cansancio).



FOTO: CUARTOSCURO



FE. Continuó la afluencia de creyentes al santuario en la Gustavo A. Madero.



#SEMOVI
**MODERNIZAN
TRANSPORTE
PÚBLICO EN
LA CAPITAL**

COMENZÓ LA
CHATARRIZACIÓN
DE 44 UNIDADES

FRIDA VALENCIA |



ayer inició el proceso de *chata*rización de 44 microbuses que ya cumplieron su vida útil, esto como parte del proceso de ampliación de la Línea 10 del Trolebús, la cual llegará de Constitución de 1917 a Mixcoac y del proyecto de modernización del transporte público de la Ciudad de México.

Dicho proyecto de modernización es de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, y lo ha implementado el secretario de Movilidad, Héctor Ulises García.

Los microbuses que serán destruidos en los próximos días pertenecen a distintos ramales de las Rutas 2, 14 y 25.

El Gobierno detalló que las unidades van a ser sustituidas por trolebuses de última tecnología en beneficio de las personas y que continuará trabajando para dar mejores alternativas de traslado. 1

**TRABAJO
EN
MOVILIDAD**

1

- Esto es parte del proceso de ampliación de la Línea 10 del Trolebús.

FOTO: ESPECIAL



MEJORAS

- Todos los camiones van a ser sustituidos por trolebuses.



DETIENEN POR FRAUDE A CONSEJERA DE UNIFIN

#ALMUDENA
LEBOIS



FOTO: ESPECIAL

La Consejera de Unifin, detenida

#REPORTE

LA IMPLICADA ES ACUSADA POR EL DELITO DE FRAUDE

REDACCIÓN

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Almudena "N", consejera de Grupo Unifin, fue detenida ayer en la alcaldía Miguel Hidalgo e ingresada al Reclusorio de Barrientos en el Estado de México. La implicada es acusada del delito de fraude.

En imágenes que circulan en redes sociales se observa a la mujer siendo ingresada al reclusorio mexiquense en compañía de elementos ministeriales y de investigación del Estado de México.

Según el Registro Nacional de Detenciones, Almudena "N" fue detenida a las 11:35 horas de ayer en Lomas Altas, en la Ciudad de México.

Los reportes arrojan que la mujer que estaría enfrentando un caso de defraudación,

sería la hija del exdueño de Unifin, el empresario Rodrigo Lebois Mateos. [i](#)

LOS EFECTOS

2022

AÑO EN QUE UNIFIN FINANCIERÁ INFORMÓ QUE DEJARÍA DE PAGAR INTERESES Y CAPITAL DE SU DEUDA.

PASO A PASO

- Almudena "N" fue detenida en la alcaldía Miguel Hidalgo, en la CDMX.

EN LA MIRA

- La mujer fue detenida a las 11:35 horas en la colonia Lomas Altas, cerca de Paseo de la Reforma.



FOTO: ESPECIAL



● **ESCENARIO.** Almudena "N" fue ingresada al Reclusorio de Barrientos en el Estado de México.



Dan golpe de un millón de productos pirata en Sonora, el triple que en Izazaga 89

El decomiso de autoridades federales y de Sonora equivale a 150 millones de pesos, dijo la Secretaría de Economía. PAG. 14

Golpe a la piratería en Sonora suma un millón de productos

Combate al crimen. El volumen del decomiso de autoridades federales y estatales, de tres veces lo de Izazaga 89 y tiene valor de 150 millones de pesos, detalla Ebrard

GISELLE SORIANO, CIUDAD DE MÉXICO

GISELLE SORIANO Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Economía, en coordinación con el gobierno de Sonora, aseguró un millón de piezas ilegales con valor de 150 millones de pesos durante un operativo realizado en Hermosillo, en los establecimientos de Super Hogar, Merca C e Hiper Casa.

El titular de la dependencia federal, Marcelo Ebrard, subrayó en conferencia de prensa que la mercancía que se incautó corresponde a un volumen tres veces mayor que lo que se encontró en el predio de Izazaga 89 de la Ciudad de México.

“Estamos hablando de Sonora, quién lo pensaría, ¿verdad? Es toda una red, como lo dijo el gobernador Alfonso Durazo”, expuso el secretario de Economía.

“Se requiere determinar cómo está funcionando (esta red), ¿por dónde pasa?, ¿quién los protege? Entonces estamos trabajando, porque esto va en serio”, añadió.

Por su parte, el gobernador Durazo detalló que el operativo se realizó en 10 mil metros cuadrados distribuidos en tres establecimientos, en los cuales se realizó el decomiso de mercancía.

Aseguró que existe una “competencia desleal con los comer-

ciantes del centro, en donde han ido ganando terreno los productos introducidos ilegalmente en el país”.

Ebrard enfatizó que estas acciones que se realizan en contra de la piratería y el contrabando solo tienen como objetivo “hacer valer la ley”.

En tanto, el director general del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Santiago Nieto, detalló que del primero de octubre al 10 de diciembre de este año se han realizado 732 procedimientos resueltos, 932 visitas de inspección y 17 medidas en frontera.

En cuanto a la mercancía asegurada, suma un total de un millón 326 mil 284 piezas, con un valor aproximado de 225 millones de pesos; las principales marcas afectadas son Disney, Lego, Gillette, Mattel y Nintendo.

“Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se realizaron 110 visitas de inspección para verificar el uso de programas de cómputo con licencia”, indicó Nieto.

Mientras que en el tema de derechos de autor, se han realizado

de octubre a diciembre 600 visitas de inspección para verificar el uso de obras musicales y audiovisuales sin autorización.

El funcionario federal mencionó que también se ha impedido la distribución de 77 mil 513 piezas de juguetes piratas durante la revisión de contenedores en la aduana de Manzanillo, Colima.

Nieto afirmó que los últimos decomisos millonarios de piratería y contrabando en el país son una muestra de los esfuerzos del gobierno para combatir las violaciones a leyes en materia de propiedad industrial.

“Es un mensaje claro: en México se protege la propiedad industrial y vamos a hacer cumplir las reglas del estado de derecho”.

Retiro de sellos

Durante la mañana de ayer, trabajadores del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) quitaron los sellos de “suspensión de actividades” de los accesos a plaza Izazaga 89 en la alcaldía Cuauhtémoc, en CdMx.

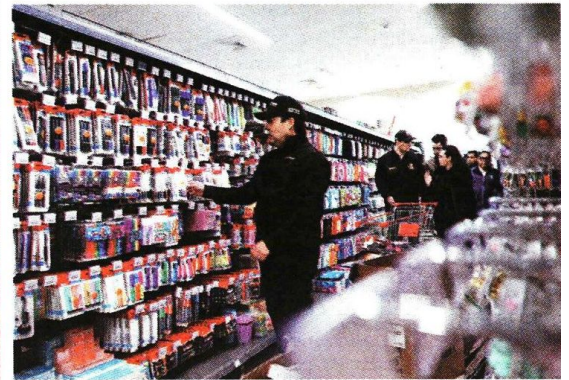
El personal que retiró las papeletas no hizo comentarios sobre el hecho; los locatarios de la plaza comercial aún no tienen ac-



ceso al recinto, puesto que siguen las negociaciones con el gobierno de la capital para la reapertura.

“Me enteré en las noticias del retiro de sellos y vine, pero me dijeron que aún no hay acceso”, explicó Mario, un locatario.

Con información de: Enrique Luna



Elementos de la Secretaría de Economía y del gobierno local durante el operativo en negocios de Hermosillo. ESPECIAL



AMLO INCUMPLIÓ CON MUDANZA DE SECRETARÍAS

Falla descentralización y abandonan edificios

INGRID RUIZ /Diario de Xalapa y **KARLA GONZÁLEZ** /El Sol de Tlaxcala

Es el caso de la Torre de Pemex en el Puerto de Veracruz, que sería la sede de la Conagua

VERACRUZ. El edificio que sería la sede de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador está abandonado, sin servicios y en avanzado estado de deterioro porque la mudanza nunca se concretó. En los casos de las secretarías de Cultura y Educación Pública sí se mudaron a Tlaxcala y Puebla, respectivamente, pero los pocos trabajadores que quedan esperan indicaciones sobre qué pasará con estas sedes.

En 2018, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la descentralización del Gobierno federal, un plan que ubicaría en diferentes estados del país las oficinas de su gabinete —el compromiso 54 de los 100 que contemplaba su administración—, pero esta no se concretó debido, en parte, a la pandemia de Covid-19 que paralizó casi por completo al país.

El plan de descentralización ubicaba a la Conagua en Veracruz, primero en Xalapa, en la sede del Organismo Cuenca

Golfo-Centro de esta misma dependencia, pero después se decidió enviarla al puerto de Veracruz, donde ocuparía el edificio conocido como la Torre de Pemex, en el corazón de la Macroplaza del Malecón.

Hoy, el edificio está abandonado y con daños visibles en su estructura. Aunque hay estructuras y cuerdas para impedir el paso hacia el edificio, cualquiera puede brincarlas para llegar a la zona y ocultarse. **Pág. 4**



DESCENTRALIZACIÓN FALLIDA

Edificios descuidados y vacíos, saldo de la mudanza

INGRID RUIZ /Diario de Xalapa y KARLA GONZÁLEZ /El Sol de Tlaxcala

En 2018, Andrés Manuel López Obrador anunció un plan que ubicaría en diferentes estados del país las oficinas de su gabinete

VERACRUZ. El edificio que sería la sede de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) durante el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador se encuentra abandonado, sin servicios y en avanzado estado de deterioro porque la mudanza nunca se concretó. En otros casos, en los que hubo avances en la mudanza de las secretarías, como Cultura en Tlaxcala y Educación Pública en Puebla, los pocos servidores públicos que quedan esperan indicaciones sobre qué pasará con estas sedes.

En 2018, el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la descentralización del Gobierno federal, un plan que ubicaría en diferentes estados del país las oficinas de su gabinete —el compromiso 54 de los 100 que contemplaba su administración— pero esta no se concretó debido, en parte, a la pandemia de Covid-19 que paralizó casi por completo al país.

El plan de descentralización ubicaba a la Conagua en Veracruz, primero en Xalapa, en la sede del Organismo Cuenca Golfo-Centro de esta misma dependencia, pero después se decidió enviarla al puerto de Veracruz donde ocuparía el edificio conocido como la Torre de Pemex, ubicado en el corazón de la Macroplaza del Malecón, construido por el arquitecto Carlos Lazo Barreiro en 1950 durante el gobierno del presidente Miguel Alemán.

El coloso de 54 metros de altura originalmente fue sede del Banco de México y en la década de 1970 se le entregó a

Pemex hasta 2019 cuando la petrolera mudó sus oficinas a Boca del Río.

A finales de 2022 comenzó la mudanza a esta sede que ya presentaba daños, debido a que se encuentra frente al mar, por lo que el expresidente dijo que el lugar sería remodelado. Ese mismo año, la entonces senadora por Veracruz Gloria Sánchez Hernández, aseguró que se trasladarían más de mil trabajadores al edificio, sin embargo, sólo llegó un reducido equipo que ocupó una ala del edificio.

El personal se mantuvo por dos meses en el lugar, pero al no haber condiciones regresaron a Xalapa, a las oficinas del organismo Cuenca Golfo-Centro de la Conagua.

En un recorrido, **Organización Editorial Mexicana (OEM)** constató que el edificio presenta visibles daños en su estructura, parte de la pintura ha sufrido por la corrosión y no cuenta con energía eléctrica.

En el lugar hay estructuras y cuerdas que impiden el paso hacia el edificio, pero cualquiera puede brincar para llegar a la zona y ocultarse, incluso algunas parejas ingresan al área y no hay vigilancia que se los impida.

El edificio está rodeado por unas esculturas que también se encuentran dañadas así como una especie de estanque que está lleno de agua sucia y basura.

La Secretaría de Cultura, encabezada el sexenio pasado por Alejandra Frausto, fue la primera en anunciar en 2019 su descentralización tras mudarse a Tlaxcala, a un edificio ubicado en la avenida Juárez, en el centro de la capital del estado, conocido como el Palacio de Cultura.

Actualmente, en este espacio se ofrecen talleres culturales y eventos gratuitos, dijo Santa Moreno, encargada de la sede, quien además explicó que hasta el momento el personal no ha recibido indicación alguna por parte de la nueva administración, que encabeza la actual secretaria de Cultura, Claudia Curiel de Icaza sobre el futuro de estas oficinas.

La sede de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en Puebla, ubicada en el número 408 de la calle 4 Oriente de la capital del estado, continúa abierta y aún opera para algunos trámites administrativos. Su fachada luce en buenas condiciones ya que meses atrás recibió mantenimiento para concretar la mudanza de la dependencia federal, sin embargo, esta tampoco ocurrió.

Personal administrativo trabaja aún al interior del lugar que permanece custodiado por personal de seguridad, sin embargo, no brindaron mayores detalles respecto a las actividades que se realizan en las oficinas bajo el argumento de no estar autorizados.

El edificio tiene mil 559 metros cuadrados que serían adaptados para que el personal atendiera los asuntos en materia de educación federal.

Luego de que el expresidente reconoció que no daría tiempo para cumplir con su promesa, el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina consideró



que la presidenta Claudia Sheinbaum deberá concretar el tema.

En Sonora, aunque no se registró una descentralización completa, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) recibió en comodato un área del Centro de Usos Múltiples en Ciudad Obregón.

De acuerdo con testimonios en Ciudad Obregón, el inmueble no es utilizado y los agricultores de la región sonense acuden a otras instalaciones para ser atendidos.

El edificio contemplado para la Sader se ubica en la calle Sufragio Efectivo S/N, entre No Reelección y Vicente Guerrero, en la colonia Centro, y consta de cinco mil 600 metros cuadrados en los que se ubican varias oficinas gubernamentales, tanto municipales como estatales y federales.

Se tenía contemplado que entre 35 y 40 personas trabajaran en esas oficinas en una primera fase, pero, de acuerdo con testimonios de pobladores de Ciudad Obregón, las oficinas están vacías.

NI SIQUIERA INICIARON

Dos dependencias que serían trasladadas, pero que nunca iniciaron el proceso fueron el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), que iría al Estado de México, y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), cuya sede estaría en San Luis Potosí.

Guillermo Morales López, delegado de los Programas del Bienestar en SLP, reconoció que la mudanza de la SICT a ese estado fue la única propuesta que no se cumplió durante el sexenio de López Obrador.

Lo mismo ocurrió con el Infonavit, para cuya mudanza se contempló la compra de un predio en el municipio de Metepec, sin embargo, una funcionario de la delegación mexiquense de esta dependencia dijo que nunca se concretó la compra del terreno.

Con información de Salvador Ríos /El Sol de Puebla, Guillermo Saucedo /El Sol de Hermosillo, Fernanda Durán /El Sol de San Luis y Rodrigo Miranda /El Sol de Toluca

Solo dos
dependencias que
serían trasladadas,

pero que nunca
iniciaron el proceso
fueron el Infonavit,
que iría al Estado de
México, y la SICT,
cuya sede estaría en
San Luis Potosí.



La sede de la SEP en Puebla, continúa abierta



RICARDO SOLACHE, EL SOL DE SAN LUIS



La SICT nunca se mudó a la sede que estaría en San Luis Potosí



La Torre Pemex, ubicada en el malecón del puerto de Veracruz, iba alojar a la Conagua



EDICTO DE REMATE

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de
Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Décimo
de lo Civil, Expediente 697/2015.

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE Y AUDIENCIA DE FECHA CUATRO DE JULIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO dictados en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por DIAZ MONTENEGRO EFREN en contra de AYALA MORALES MARIA EUGENIA expediente número 697/2015, el C. Juez Décimo de lo Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, sáquese a remate en pública subasta en TERCERA ALMONEDA, sin sujeción a tipo, el bien inmueble ubicado en CASA MARCADA CON EL NÚMERO OCHO, DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO HORIZONTAL, NÚMERO 95, DE LA CALLE CAMINO REAL A XOCHIMILCO, EN LA COLONIA TEPEPAN, ALCALDÍA XOCHIMILCO, EN ESTA CIUDAD, en la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N., con base en el avalúo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, convocando a los postores para que exhiban el diez por ciento de la cantidad supracitada mediante el billete de depósito correspondiente..

**SE CONVOCAN POSTORES.
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,
A 21 DE OCTUBRE DE 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.
RÚBRICA
LIC. EDGAR IVÁN RAMÍREZ JUÁREZ.**



¡Adóptalas!

¿Has notado que las mascotas de juguete están de moda? Suma una a tu cartita...

Andrea Rodríguez

UN NUEVO CLÁSICO

Desde el año pasado, los **BITZEE** están entre **LOS MÁS DESEADOS...** responden cuando los inclinas, tocas o deslizas el dedo por la pantalla móvil. Esta figura de **DISNEY SPIN MASTER** incluye **30 PERSONAJES**, como Mickey, Flounder, Wall-E, Olaf y Nemo.

- De venta en: Liverpool
- Precio: \$1,149



MEXICANO

Perfecto para usar cuando te bañas, el **AXOLOTL** de **ANIMAGIC** no sólo es suave, elástico y brilla; al tocar el agua, su **"CORAZÓN"** crea un efecto mágico. Sus tentáculos flexibles y su textura blanda buscan **ESTIMULAR LA CREATIVIDAD Y LA IMAGINACIÓN**.

- De venta en: La Casa de la Educadora
- Precio: \$299



A SALTAR

Los expertos de **"THE TOY INSIDER"** eligieron a **THE FURREAL PEANUT THE PLAYFUL MONKEY** entre los 20 juguetes del 2024. Da volteretas, camina y **LE ENCANTA QUE LO ALIMENTEN** con un biberón de plátano. **QUE LO ARRULLEN Y QUE LE HAGAN COSQUILLAS.**

- De venta en: Bodega Aurrera
- Precio: \$2,836

EN LA NOCHE

FURBY GALAXY brilla en la oscuridad; además de que emite palabras — en español y **"FURBISH"**—, se mueve, canta y responde cuando le hablas. Presiona el corazón en su frente y di **"¡HOLA, FURBY!"** para indicarle lo que quieres que haga o responda.

- De venta en: Walmart
- Precio: \$1,479



PEQUEÑO AMIGO

Amazon incluyó al **ADOPT ME DOG** de **FINGERLINGS** a su listado **"TOYS WE LOVE 2024"**. Éste perrito cobra vida al meterlo en el dedo y tiene más de **40 SONIDOS** y movimientos: **LADRA, AÚLLA E INCLUSO DA UN BESO.** Debes acariciarlo, alimentarlo y jugar con él.

- De venta en: Amazon
- Precio: \$511



Genial

genial@reforma.com
 Una publicación de
GRUPO REFORMA

Foto de portada:
 Iván Serna

Marco Antonio Mata Coordinador de Suplementos / Andrea Rodríguez Editora / Jacqueline Arias Coeditora Gráfica
 Joshua Szclzar Gerente Comercial / Eduardo Carrasco Publicidad 5628 7465

Alejandro Junco de la Vega Presidente del Consejo / Rodolfo Junco de la Vega Vicepresidente del Consejo / Alejandro Junco Elizondo Director General
 Ricardo Junco Garza Director General Comercial / Roberto Zamarripa Director Editorial General REFORMA
 Alex Castillo Director Editorial / Gerardo Lara Director Comercial / Maxwell González Director General Operaciones / Edgar Espinosa Director General Tecnología
 Juan Carlos Pulido Director Comercial Experiencias de Marca / Jorge A. Jiménez Director Digital, CANCHA y Agencia / Roberto Castañeda Director de Información
 Mayela Córdoba Directora Editorial Negocios / Paolo Regalado Subdirector de Circulación / Jorge Obregón Director de Producción
 Elvira Carrasco Subdirectora Agencia REFORMA / Francisco Ortiz Subdirector de Información / Omar Olvera Subdirector Gráfico

Suplemento publicado, distribuido e impreso en los talleres de Consorcio Interamericano de Comunicación, S. A. de C.V. Av. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03310
 No. de la Reserva del Título ante la Dirección General del Derecho de Autor: 04-2013-051608565900-107
 Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 16290 Dirección de internet: www.reforma.com Prohibida su reproducción total o parcial.

4



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del la Ciudad de México, Juzgado Sexagésimo Quinto de lo Civil, Secretaría "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, seguido por **BBVA MÉXICO, S.A.**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO en contra de **COPROCON PLUS, S.A. DE C.V. Y FELIPE PÉREZ LUIS**, Expediente número **1185/2018**, el C. Juez Sexagésimo Quinto de lo Civil de la Ciudad de México, por auto de fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro, señaló las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto inmueble ubicado en **MANZANA 6 GUION B, LOTE DIEZ, ZONA UNO, COLONIA SANTIAGO ATZACOALCOS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, TAMBIÉN IDENTIFICADO COMO CALLE NIÑOS HÉROES NÚMERO TREINTA, COLONIA VEINTICINCO DE JULIO, ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO**, sirviendo de base para el remate la cantidad de **\$4'750,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".
 LIC. PATRICIA MINERVA CABALLERO GUILAR.**

29 de noviembre y 13 de diciembre de 2024



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de la Función Pública
 Órgano Interno de Control Específico en la
 Procuraduría Federal del Consumidor
 Número de expediente R-012/2024

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número R-012/2024, iniciado por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Federal del Consumidor, en el cual se señala como presuntos responsables a diversos servidores públicos, entre ellos a la **C. ARACELI DEL CARMEN DELON DELON**, por la probable falta administrativa grave de **Desvío de Recursos Públicos**, contemplada en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarla a dicho procedimiento por medio de edictos; con fundamento en los artículos 37, fracciones XII, XVIII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 118, 208 y 209 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, fracción I, 2, 3, fracción XV; 7, apartado E, fracción V; 19, fracción I, inciso j) y 97, fracción V, inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2023, en concordancia con el artículo 1º del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el citado diario el 18 de septiembre de 2023; 5 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Federal del Consumidor ubicadas en Avenida José Vasconcelos, número 208, Piso 9, Colonia Condesa, Código Postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el día **VEINTUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **DOCE HORAS CON CEROS MINUTOS (12:00)**. Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo, se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí misma ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistida por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 18:00. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Autoridad Substanciadora y Resolutora, apercibida que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Autoridad Substanciadora y Resolutora. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Autoridad Substanciadora y Resolutora, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, el Dr. Roberto Khalil Jalil, Titular del Órgano Interno de Control Específico en la Procuraduría Federal del Consumidor.- Rúbrica.



CdMx. Congreso aprueba penas más duras contra la extorsión

ALMA PAOLA WONG

El pleno del Congreso de Ciudad de México aprobó el dictamen que endurece las penas por el delito de extorsión, los préstamos conocidos como “gota a gota” y el secuestro exprés, con lo que se alcanzarán hasta 15 años de prisión.

Las reformas a los artículos 148 quinquies y 163 bis del Código Penal permitirán que el delito de extorsión se persiga de oficio y los acusados no podrán salir bajo fianza; los llamados *montachoques* y los préstamos “gota a gota” serán considerados dentro de este mismo tipo de delito.

El dictamen que va contra el delito de extorsión y cobro de piso emana de las iniciativas propuestas por la jefa de Gobierno, Clara Brugada; la alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, y la diputada priista Tania Nannette Larios.

El morenista Alberto Martínez, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, expuso que la reforma permitirá a las autoridades judiciales contar con herramientas para consolidar una política criminal más efectiva y protectora de los derechos humanos de la ciudadanía.

En su exposición, el legislador recordó que hace algunos días el Congreso de la Unión aprobó reformas a la Constitución en materia de prisión preventiva oficiosa, destacando el delito de extorsión, con lo que se atiende el alto grado de lesividad e impacto social.

En el dictamen avalado se indica que, según datos del Inegi, la alcaldía Cuauhtémoc es uno de los 50 territorios más afectados por la extorsión.



Por incendio en BJ inician indagación por homicidio y daño a la propiedad

Buscan testigos y analizan cámaras de video para esclarecer los hechos

JOSEFINA QUINTERO Y ELBA MÓNICA BRAVO

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México inició la carpeta de investigación por los delitos de daño a la propiedad y homicidio, tras el un incendio que se registró la tarde del miércoles en las instalaciones del centro deportivo de la alcaldía Benito Juárez, donde cuatro trabajadores adultos mayores perdieron la vida.

La dependencia informó que Policías de Investigación están enfocados en la búsqueda de testigos que ayuden a la pesquisa, además de hacer el análisis de imágenes de cámaras de videovigilancia para esclarecer los hechos.

Asimismo, informó que el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Territorial en Benito Juárez dio intervención a los expertos de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, en las especialidades de criminalística, fotografía, química, incendios y electricidad quienes recaban indicios que permitan conocer cómo ocurrió el siniestro.

Los integrantes de una célula multidisciplinaria, que se formó, de la Coordinación General de Atención a Víctimas brindará asistencia jurídica y sicoemocional a los familiares de las víctimas.

Ayer en una ceremonia religiosa fueron recordados Alejandro, Luis, Francisco y Juan, los cuatro trabajadores de la alcaldía que perdieron la vida tras quedar atrapados en el momento que ocurrió el incendio.

Frente a sus familiares, sus compañeros los recordaron con cariño porque eran parte de ellos. El alcalde Luis Mendoza informó que dio instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas y Capital Humano de la demarcación para brindarles todo el apoyo para agilizar los trámites y cubrir los gastos, así como el pago de seguros institucionales y el de marcha.

Mientras que en la banqueta

de la calle Uxmal, en el área de la jardinera del deportivo Benito Juárez, aún permanecen sillas, mesas, estantes, cajas de cartón y madera siniestrada, las cuales se encuentran resguardadas por vallas de popotillo metálicas y cintas amarillas del área de Protección Civil de la alcaldía.

Sin embargo, a simple vista no se observan sellos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el acceso al estacionamiento subterráneo que llevan a donde ocurrió la conflagración.

En una cartulina color verde fluorescente se lee "Aviso. El acceso a este estacionamiento será únicamente con corbatín. Favor de respetar los lugares designados. Gracias".





► En la entrada al estacionamiento no se observan sellos de la fiscalía capitalina.
Foto Elba Mónica Bravo



La red hídrica será monitoreada las 24 horas

Clara Brugada impulsa modelo ambientalista con el *426

El número *426 evitará que las fugas de agua y otras afectaciones a la red hídrica provoquen escasez, desperdicio o falla en el suministro en la capital del país.

Clara Brugada, jefa de gobierno de la Ciudad de México, encabezó la puesta en marcha de este número telefónico que opera desde el C5, centro neurálgico de seguridad y monitoreo de la metrópoli.

La funcionaria capitalina destacó la importancia de modificar el manejo y administración del agua: “Debemos tener una visión medio ambientalista y eso implica seguir cambiando el modelo de gestión del agua, un modelo histórico extractivista”, comentó.

Toda la red hídrica de la capital del país es monitoreada en el C5, que vincula las cámaras de la ciudad para que el denominado C5 del agua tenga registro de lo que sucede en esta infraestructura.

Brugada matizó el posible impacto de una explotación excesiva de los mantos acuíferos o de los pozos que alimentan a la capital. “No queremos que el destino nos alcance y que tengamos que en-

frentar problemas gravísimos con una extracción intensiva del agua”, expresó.

De la misma manera uno de los proyectos de la autoridad capitalina es fortalecer el suministro de agua. “Implica fortalecer la inyección de miles de litros de agua al subsuelo, esta es la política pública que queremos para lograr que el agua tenga futuro en la ciudad”, mencionó.

Por eso, es fundamental contar con tecnología que permita estar al pendiente de cualquier contingencia relacionada con este tema y eso será un logro del C5 del agua.



Uno de los proyectos de la autoridad capitalina es fortalecer el suministro de agua, así lo destacó Brugada Molina.



Promete la CDH abatir retrasos

SELENE VELASCO

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Capital, Nashieli Ramírez, prometió cero rezago de atenciones a víctimas para 2025.

Durante el balance anual de actividades, apuntó que los casos más antiguos que se debieron atender eran desde hace casi 20 años.

“Lo que estamos comprometiendo es que estos van a estar en ceros. Es decir vamos a dejar una comisión sin ningún tipo de rezago”, aseguró.

Ramírez expuso que desde que asumió el cargo en 2017 y hasta noviembre, el organismo resolvió casi en su totalidad de casos que se encontraban pendientes.

De acuerdo con su informe, recibió 6 mil 107 expedientes de queja en trámite, es decir, investigaciones abiertas; hasta el mes pasado sólo quedaban 150.

De estos, un 46 por ciento pertenecen a los reportes recibidos en 2017, cuando ocurrió el sismo del 19 de septiembre y se registró un aumento de quejas por parte de los damnificados y retrasos de autoridades en atender otros temas derivado de la contingencia.

Actualmente, la investigación más antigua data de 2012, por actuaciones irregulares por parte de personal del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses (Incifo) por un dictamen erróneo en un caso de aborto, que también involucra a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina por el retraso en las indagatorias.

No obstante, Ramírez afirmó que ya se avanza en su resolución.

“Estamos a punto de conciliar. No es un proceso burocrático, lo que hacemos es atender la queja y ver cómo se puede cerrar, pero, pues cerrarla con atenciones”, explicó.

Añadió que el propósito de resolver todos los casos pendientes es mejorar la respuesta.

“Es importante, no por los números, no porque suene bonito, sino porque esto implica que estamos atendiendo a la gente, o sea, este es un

indicador de atención a las personas, que no estén largos tiempos sin atención, que se sientan atendidos, es lo importante, no pensar que burocráticamente o en papeles estamos avanzando”, subrayó.

CONCILIACIONES

De acuerdo con el balance del último año, un 98 por ciento de las personas víctimas de violaciones a derechos humanos se dio respuesta a través de mecanismos de mediación.

Un total de 6 mil 154 víctimas fueron atendidas, de ellas, 6 mil 26 lograron una solución a través acciones de conciliación y solución de problemáticas específicas.

Otras 128 se incluyeron en 15 recomendaciones que emitió la CDH este año.

El organismo expuso que algunas autoridades mostraron su rechazo a las recomendaciones que se emitieron por violaciones a derechos humanos, entre ellas, dos al Instituto de Vivienda (INVI) y otras más a la FGJ y la SSC.

El informe en números

La titular de la CDH brindó detalles sobre el trabajo que desarrolló durante el último año.

▮ Nashieli Ramírez ha estado a cargo de la CDH desde 2017.

▮ Ejerce actualmente su segundo periodo al frente del organismo.

▮ Al asumir el cargo, el caso abierto más longevo era de 2005; ya fue resuelto.

▮ De acuerdo con su balance de actividades, en los últimos 7 años ha aumentado la cobertura de atención a víctimas.

▮ Este incremento fue de 47.5 por ciento, con respecto al inicio de la gestión.

▮ Tan sólo en 2024, se brindaron 121 servicios en promedio al día.

▮ Se han emitido 15 recomendaciones entre enero y noviembre de este año. Del rezago total de casos que tenía la CDH,

actualmente sólo están pendientes 150 casos. Esto representa un 2 por ciento del total de casos que Ramírez recibió hace siete años.

QUEJAS EN LAS ALCALDÍAS

▮ El mayor número de atención se ha brindado en cinco demarcaciones.

▮ Estas son Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc.

¿Y EN LAS DEPENDENCIAS?

▮ El balance expuso que son siete las instancias gubernamentales que más han violado derechos humanos.

▮ De acuerdo con Ramírez, estas son:

Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Fiscalía General de Justicia (FGJ).

Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Sistema de Aguas (Sacmex).

Instituto de Vivienda (Invi).

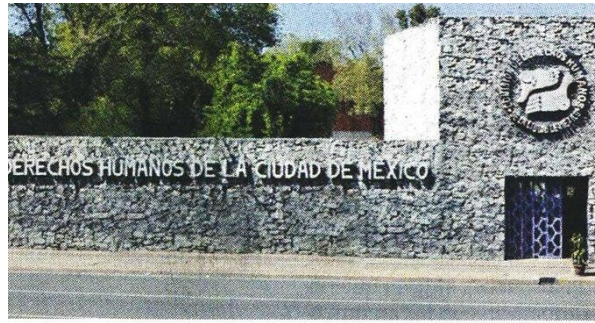
Secretaría de Movilidad (Semovi).

Alcaldía Cuauhtémoc.

ATENCIONES ESTE AÑO

▮ En los siete años de gestión, 2024 podría ser el que más atenciones ha registrado. Se estima que se cierre con 51 mil casos.





Nashieli Ramírez, titular de la CDH

“ Es importante (atender los casos pendientes), no por los números, no porque suene bonito, sino porque esto implica que estamos atendiendo a la gente”.

